

**ACORDADA NUMERO TREINTA Y SIETE:** En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, celebran el presente Acuerdo, los doctores Santiago Hernán Corcuera, Daniel Bejas y Alberto Ricardo Dalla Via, actuando la Secretaria de Cámara doctora Elena Isabel Gómez. Abierto el acto por el señor Presidente, doctor Santiago Hernán Corcuera, se procede a tratar los asuntos que se indican a continuación, incluidos en el Orden del Día y previa deliberación **ACORDARON:**

**PRIMERO:** Atento al informe del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, conceder al Oficial Mayor Juan José Bartis, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de la provincia de Buenos Aires, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de treinta y cinco días, a partir del ocho de abril de dos mil veinticuatro, con vencimiento el doce de mayo del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" dos mil doscientos cincuenta y tres –fojas diez y once-, año dos mil veintitrés). **SEGUNDO:** Atento al pedido de licencia extraordinaria, con percepción de haberes, por el término de once días, formulado por la Oficial Ana Clara Cavalleri Prieto, de la Secretaria Electoral de Córdoba -para asistir a la "Diplomatura de Derecho Electoral" en la Universidad Austral-; concederle la referida licencia los días doce de abril, diez de mayo, catorce de junio, cinco de julio, nueve de agosto, trece de septiembre, diecisiete y dieciocho de octubre, ocho de noviembre y cinco y seis de diciembre de dos mil veinticuatro. Artículo treinta y uno del Régimen de Licencias de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" trescientos noventa y siete, año dos mil veinticuatro). **TERCERO:** Atento al pedido de licencia extraordinaria, con percepción de haberes, por el término de once días, formulado por la Oficial Paola Karina Barone, de la Secretaria Electoral de Córdoba -para asistir a la "Diplomatura de Derecho Electoral" en la Universidad Austral-; concederle la referida licencia los días doce de abril, diez de mayo, catorce de junio, cinco de julio, nueve de agosto, trece de septiembre, diecisiete y dieciocho de octubre, ocho de noviembre y cinco y seis de diciembre de dos mil veinticuatro. Artículo treinta y uno del Régimen de Licencias de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" trescientos noventa y

seis, año dos mil veinticuatro). **CUARTO:** Conceder a la Oficial Rebeca Janet Ledesma, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Córdoba, licencia por maternidad -segunda parte-, con percepción de haberes, por el término de sesenta días, a partir del veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, con vencimiento el veintidós de junio del mismo año. Artículo veinte del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" doscientos veinticuatro -fojas seis-, año dos mil veinticuatro).

**QUINTO:** Conceder a la Oficial Carolina Acevedo, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Corrientes, licencia por maternidad -segunda parte-, con percepción de haberes, por el término de sesenta y cuatro días, a partir del treinta de marzo de dos mil veinticuatro, con vencimiento el primero de junio del mismo año. Artículo veinte del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" doscientos dieciséis -fojas ocho -, año dos mil veinticuatro).

**SEXTO:** Conceder a la Escribiente Auxiliar Verónica Inés Berenguer, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Corrientes, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de treinta días, a partir del dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, con vencimiento el quince de mayo del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" ciento sesenta y uno -fojas doce-, año dos mil veinticuatro).

**SEPTIMO:** A propuesta del señor Juez Federal Electoral de Entre Ríos, doctor Leandro Damián Ríos, designar en la Secretaría Electoral bajo su dependencia, en la categoría de Escribiente Auxiliar -en vacante producida por el ascenso de Milena Princic, en virtud de la renuncia de Fernando Víctor Valli- a Marcos Ezequiel Tasin, argentino, clase mil novecientos noventa y cinco, bachiller, Documento Nacional de Identidad número treinta y nueve millones veintiocho mil ochocientos setenta y ocho. Consecuentemente, corresponde dejar sin efecto la designación temporaria del agente, dispuesta en la cláusula décimo octava de la acordada número uno del corriente año. Ley 26.861, Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece, Resolución número cuatrocientos setenta y cuatro,

## *Poder Judicial de la Nación*

USO OFICIAL

año mil novecientos noventa y cinco, ambas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Expedientes número 10-4849/00 y 739/03 de la Administración General de dicho Alto Tribunal. Se deja constancia de que la presente designación se tendrá por no efectuada si el certificado de antecedentes penales, que se encuentra en trámite y pendiente de presentación, resultare no apto. (Expediente número “SC” trescientos noventa y nueve, año dos mil veinticuatro). **OCTAVO:** A propuesta del señor Juez Federal Electoral de Entre Ríos, doctor Leandro Damián Ríos, designar temporariamente en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y en la categoría de Auxiliar -por el ascenso temporario de Celso José Piacenza y mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a Cristian Alberto Butta- a Carlos Alberto Fernández, argentino, clase mil novecientos sesenta y ocho, abogado, Documento Nacional de Identidad número veinte millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos dos. Resolución número ciento noventa y seis de dos mil ocho, modificada por Resolución número doscientos sesenta y tres, año dos mil veinte, ambas del Consejo de la Magistratura, Ley 26.861 y Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. (Expediente número “SC” cuatrocientos, año dos mil veinticuatro). **NOVENO:** A propuesta del señor Juez Federal Electoral de Entre Ríos, doctor Leandro Damián Ríos, designar en la Secretaría Electoral bajo su dependencia, en la categoría de Escribiente Auxiliar -en vacante producida por el ascenso de Mario Gabriel Moine, en virtud de la renuncia de María del Carmen Cozzi- a Cecilia Agustina Temporetti, argentina, clase mil novecientos ochenta y tres, bachiller, Documento Nacional de Identidad número treinta millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro. Consecuentemente, corresponde dejar sin efecto la designación temporaria de la agente, dispuesta en la cláusula séptima de la acordada número veinte del corriente año. Ley 26.861, Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece, Resolución número cuatrocientos setenta y cuatro, año mil novecientos noventa y cinco, ambas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Expedientes número 10-4849/00 y 739/03 de la Administración General de dicho Alto Tribunal. (Expediente número “SC” cuatrocientos seis, año dos mil veinticuatro). **DECIMO:** A propuesta del señor Juez Federal Electoral de Entre Ríos, doctor Leandro Damián Ríos, designar

temporariamente en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y en la categoría de Auxiliar -por el ascenso temporario de Germán Katznelson y mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a Marcelo Jorge Pérez Colman- a Camila Chémez, argentina, clase mil novecientos noventa y seis, bachiller, Documento Nacional de Identidad número treinta y nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta. Resolución número ciento noventa y seis de dos mil ocho, modificada por Resolución número doscientos sesenta y tres, año dos mil veinte, ambas del Consejo de la Magistratura, Ley 26.861 y Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. (Expediente número "SC" cuatrocientos siete, año dos mil veinticuatro). **UNDECIMO:** Conceder al Oficial Lorenzo Orlando Gruber, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Misiones, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de sesenta días, a partir del ocho de abril de dos mil veinticuatro, con vencimiento el seis de junio del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" ciento cinco -fojas seis-, año dos mil veinticuatro). **DUODECIMO:** Conceder a la Escribiente Trinidad del Carmen Bustos, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Neuquén, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término sesenta días, a partir del seis de abril de dos mil veinticuatro, con vencimiento el cuatro de junio del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" dos mil cuatrocientos sesenta y tres -fojas quince y diecisiete-, año dos mil veintitrés). **DECIMO TERCERO:** A propuesta del señor Juez Federal Subrogante de Tucumán, doctor José Manuel Díaz Vélez, ascender temporariamente en la Secretaría Electoral bajo su dependencia, al personal que a continuación se detalla y a las siguientes categorías: a Jefa de Despacho -por la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a Rosa Graciela González y mientras dure la misma- a María Elena Hebert, actual Oficial Mayor; a Oficial Mayor a Jorge David Maxud, actual Oficial; a Oficial a Miguel Ángel Nieto,

## *Poder Judicial de la Nación*

USO OFICIAL

actual Escribiente y a Escribiente a Ariana Celeste Poviña, actual Escribiente Auxiliar. Resolución número ciento noventa y seis de dos mil ocho, modificada por resolución número doscientos sesenta y tres, año dos mil veinte, ambas del Consejo de la Magistratura. (Expediente número "SC" trescientos ochenta y ocho, año dos mil veinticuatro). **DECIMO CUARTO:** A propuesta del señor Juez Federal Subrogante de Tucumán, doctor José Manuel Díaz Vélez, designar temporariamente en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y en la categoría de Auxiliar -por el ascenso temporario de Ariana Celeste Poviña y mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a Rosa Graciela González- a Abraham Atilio Salame, argentino, clase mil novecientos noventa y cuatro, certificado polimodal, Documento Nacional de Identidad número treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y seis. Consecuentemente, corresponde dejar sin efecto la designación temporaria del agente, dispuesta en la cláusula cuadragésimo sexta de la Acordada número seis del corriente año. Ley 26.861, Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece de la C.S.J.N. y Resolución número ciento noventa y seis de dos mil ocho, modificada por Resolución número doscientos sesenta y tres, año dos mil veinte, ambas, del Consejo de la Magistratura. (Expediente número "SC" trescientos ochenta y nueve, año dos mil veinticuatro). **DECIMO QUINTO:** A propuesta del señor Juez Federal Subrogante de Tucumán, doctor José Manuel Díaz Vélez, designar temporariamente en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y en la categoría de Ayudante (POM) -mientras dure la licencia por enfermedad de Beatriz Susana Albo- a Lisandro Robles Vega, argentino, clase mil novecientos noventa, educación polimodal, Documento Nacional de Identidad número treinta y cuatro millones trescientos veintisiete mil ciento setenta y uno. Resolución número ciento noventa y seis, año dos mil ocho, modificada por Resolución número doscientos sesenta y tres de dos mil veinte, ambas del Consejo de la Magistratura, Ley 26.861 y Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Se deja constancia que la presente designación se tendrá por no efectuada si los certificados de aptitud psicofísica y antecedentes penales, que se encuentran en trámite y pendiente de presentación, resultaren no aptos. Asimismo, se hace saber que la

mencionada Secretaría no cuenta con cargos de Medio Oficial. (Expediente número "SC" trescientos setenta y tres, año dos mil veinticuatro). **DECIMO SEXTO:** Atento a lo dispuesto mediante Resolución número setecientos treinta y dos, año dos mil veintitrés, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, designar en esta Cámara Nacional Electoral como personal contratado transitorio, desde el primero de mayo de dos mil veinticuatro y hasta el treinta y uno de enero de dos mil veinticinco a, Natalia Beatriz Morante, argentina, clase mil novecientos setenta y nueve, personal obrero y de maestranza, documento nacional de identidad número veintisiete millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho. (Expediente número "SC" cuatrocientos diez, año dos mil veinticuatro, Superintendencia Cámara Nacional Electoral). **DECIMO SEPTIMO:** Atento a lo dispuesto mediante Resolución número setecientos treinta y dos, año dos mil veintitrés, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, designar en esta Cámara Nacional Electoral como personal contratado transitorio, desde el diecisiete de abril de dos mil veinticuatro y hasta el dieciséis de enero de dos mil veinticinco a, Carla Gisela Lucas, argentina, clase mil novecientos ochenta y cinco, certificado de polimodal, documento nacional de identidad número treinta y un millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y tres. (Expediente número "SC" cuatrocientos once, año dos mil veinticuatro, Superintendencia Cámara Nacional Electoral). **DECIMO OCTAVO:** Atento a lo dispuesto mediante Resolución número setecientos treinta y dos, año dos mil veintitrés, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, designar en esta Cámara Nacional Electoral como personal contratado transitorio, desde el veinte de abril de dos mil veinticuatro y hasta el diecinueve de enero de dos mil veinticinco a, Julia González, argentina, clase mil novecientos noventa y uno, bachiller, documento nacional de identidad número treinta y cinco millones trescientos setenta y tres mil novecientos veintisiete. (Expediente número "SC" cuatrocientos doce, año dos mil veinticuatro, Superintendencia Cámara Nacional Electoral). **DECIMO NOVENO:** Atento a lo dispuesto mediante Resolución número setecientos treinta y dos, año dos mil veintitrés, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, designar en esta Cámara Nacional Electoral como personal contratado transitorio, desde el diecisiete de abril de dos mil veinticuatro y hasta el dieciséis de enero de dos mil

## *Poder Judicial de la Nación*

USO OFICIAL

veinticinco a, Hernán Rodrigo Fernando Capdepon, argentino, clase mil novecientos setenta y tres, perito comercial, documento nacional de identidad número veintitrés millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y dos. (Expediente número "SC" cuatrocientos trece, año dos mil veinticuatro, Superintendencia Cámara Nacional Electoral). **VIGESIMO:** Designar en esta Cámara Nacional Electoral, en la categoría de Prosecretario Administrativo para cumplir tareas en el cuerpo de Auditores-Contadores del Tribunal, conforme Resolución número dos mil setecientos setenta y cuatro de dos mil diecinueve de la CSJN, a Sebastián Oscar Penedo Borgonovo, argentino, clase mil novecientos setenta y seis, contador público, Documento Nacional de Identidad número veinticinco millones trescientos veintiún mil doscientos sesenta y siete. Ley 26.861, Exptes. N° 10-4879/00 y 739/03 de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece, de dicho alto Tribunal. (Expediente número "SC" dos mil trescientos siete, año dos mil veintitrés, Superintendencia Cámara Nacional Electoral). **VIGESIMO PRIMERO:** Designar en esta Cámara Nacional Electoral, en la categoría de Prosecretario Administrativo para cumplir tareas en el cuerpo de Auditores-Contadores del Tribunal, conforme Resolución número dos mil setecientos setenta y cuatro de dos mil diecinueve de la CSJN, a Alejandro Luis Sbrancia, argentino, clase mil novecientos ochenta y uno, contador público, Documento Nacional de Identidad número veintiocho millones ochocientos sesenta y un mil ochenta y dos. Ley 26.861, Exptes. N° 10-4879/00 y 739/03 de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece, de dicho alto Tribunal. (Expediente número "SC" dos mil doscientos noventa y nueve, año dos mil veintitrés, Superintendencia Cámara Nacional Electoral). **VIGESIMO SEGUNDO:** Designar en esta Cámara Nacional Electoral, en la categoría de Prosecretario Administrativo para cumplir tareas en el cuerpo de Auditores-Contadores del Tribunal, conforme Resolución número dos mil setecientos setenta y cuatro de dos mil diecinueve de la CSJN, a Lorena Arrizabalaga, argentina, clase mil novecientos setenta y tres, contadora pública, Documento Nacional de Identidad número veintitrés millones seiscientos cuarenta y cinco mil noventa y ocho. Ley 26.861, Exptes. N° 10-4879/00 y 739/03 de la Administración

General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece, de dicho alto Tribunal. (Expediente número "SC" dos mil trescientos, año dos mil veintitrés, Superintendencia Cámara Nacional Electoral). **VIGESIMO TERCERO:** Designar en esta Cámara Nacional Electoral, en la categoría de Prosecretario Administrativo para cumplir tareas en el cuerpo de Auditores-Contadores del Tribunal, conforme Resolución número dos mil setecientos setenta y cuatro de dos mil diecinueve de la CSJN, a Yamila Adriana Balagna, argentina, clase mil novecientos ochenta y cuatro, contadora pública, Documento Nacional de Identidad número treinta y un millones doscientos ochenta y dos mil trescientos ochenta. Ley 26.861, Exptes. N° 10-4879/00 y 739/03 de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece, de dicho alto Tribunal. (Expediente número "SC" dos mil trescientos uno, año dos mil veintitrés, Superintendencia Cámara Nacional Electoral). **VIGESIMO CUARTO:** Designar en esta Cámara Nacional Electoral, en la categoría de Prosecretario Administrativo para cumplir tareas en el cuerpo de Auditores-Contadores del Tribunal, conforme Resolución número dos mil setecientos setenta y cuatro de dos mil diecinueve de la CSJN, a Gabriel Gerardo Di Benedetto, argentino, clase mil novecientos ochenta y cuatro, contador público, Documento Nacional de Identidad número treinta y un millones ciento noventa y un mil seiscientos veintitrés. Ley 26.861, Exptes. N° 10-4879/00 y 739/03 de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece, de dicho alto Tribunal. (Expediente número "SC" dos mil trescientos tres, año dos mil veintitrés, Superintendencia Cámara Nacional Electoral). **VIGESIMO QUINTO:** Designar en esta Cámara Nacional Electoral, en la categoría de Prosecretario Administrativo para cumplir tareas en el cuerpo de Auditores-Contadores del Tribunal, conforme Resolución número dos mil setecientos setenta y cuatro de dos mil diecinueve de la CSJN, a José Luis de Benito, argentino, clase mil novecientos setenta y tres, contador público, Documento Nacional de Identidad número veintitrés millones trescientos veintinueve mil setenta y nueve. Ley 26.861, Exptes. N° 10-4879/00 y 739/03 de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Acordada número



*Poder Judicial de la Nación*

cuarenta y nueve, año dos mil trece, de dicho alto Tribunal. (Expediente número "SC" dos mil trescientos dos, año dos mil veintitrés, Superintendencia Cámara Nacional Electoral). Oficiar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, hacer saber a los respectivos Jueces Federales; a la Dirección de Administración Financiera dependiente del Consejo de la Magistratura y al Personal de esta Cámara Nacional Electoral, según corresponda. Comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con lo que se dio por terminado el acto. Firmado por ante mí, que doy fe.-----

Fdo.: Santiago Hernán Corcuera, Presidente- Daniel Bejas, Vicepresidente- Alberto Ricardo Dalla Via, Juez de Cámara- Elena Isabel Gómez, Secretaria de Cámara.-----

USO OFICIAL